

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

## HOJA DE SINCERAMIENTO

### GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

#### TEMA: PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)

En el año 2016, la Municipalidad Distrital de San Miguel ha iniciado el proceso de implementación de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", mediante la formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 del Distrito de San Miguel, aprobado mediante Ordenanza N°319-2016/MDSM de fecha 06 de julio de 2016; plan que fue elaborado con la asistencia técnica y aprobado con opinión favorable del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN.

Evidenciándose la inexistencia del Plan Estratégico Institucional (PEI) y siendo necesario dar continuidad el proceso de planeamiento en la entidad se programó para el segundo semestre del ejercicio 2016 la elaboración, aprobación y publicación del Plan Estratégico Institucional (PEI). Por ello, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de esta corporación edil solicitó asistencia técnica, para la elaboración del plan en mención, al ente rector del Sistema Nacional del Planeamiento Estratégico, CEPLAN; recibiendo como respuesta que se estaría brindando asistencia para la formulación del PEI- POI en el siguiente año 2017.

En ese sentido, se ha programado en el Plan Operativo Institucional del año fiscal 2017, en el segundo semestre, la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) de acuerdo a los lineamientos propuestos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Fecha: 30/12/2016

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
CPC. MARGARITA J. ESTRADA MUÑOZ  
GERENTE